

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2026 - 10:48:20 AM



Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTEGRALTRANS GROUP S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901020834-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-573093-12
Fecha de matrícula: 24 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 38 63 B 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contratacion.juridica@somosintegra.com
Teléfono comercial 1: 3113792125
Teléfono comercial 2: 3146222782
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 38 63 B 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
contratacion.juridica@somosintegra.com
Teléfono para notificación 1: 2504633
Teléfono para notificación 2: 3146222782
Teléfono para notificación 3: 3113792125

La persona jurídica INTEGRALTRANS GROUP S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de los Accionistas, en septiembre 05 de 2016 registrado en esta Entidad en octubre 24 de 2016, en el libro 9, bajo el número 23726, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

INTEGRALTRANS GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 26638 de septiembre 12 de 2019 se registró el Acto Administrativo No. 354 de septiembre 04 de 2019 expedido por El Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No.14572 del 17 de abril de 2024 se registró la Resolución No.357 del 14 de diciembre de 2016 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y Civiles lícitas y en especial la realización y Ejecución de toda clase de negocios directamente relacionados con la industria de Transporte Terrestre Automotor, fluvial, férreo y aéreo a nivel nacional e internacional en sus diversas modalidades como: Alquiler de vehículos, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga ordinaria, transporte terrestre de carga especial. La compra, importación y venta de vehículos automotores, la adquisición y establecimiento de talleres de mecánica automotriz y almacenes de repuestos para vehículo automotores; la administración de vehículos y terminales propios y/o terceros; la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, en los niveles de servicio consagrado en la legislación de transporte y en los diferentes radios de acción existentes; la prestación de los denominados servicios especiales y de turismo, obrando incluso como Agencia de viajes y realizando las actividades propias de la intermediación en el turismo, la prestación de servicio público de transporte de escolares, a través de vehículos propios, afiliados o a su servicio. La compra, importación y venta de vehículos automotores, la adquisición y establecimiento de talleres de mecánica automotriz y almacenes de repuestos para vehículo automotores diesel, gasolina y gas; todo lo relacionado con la reparación de vehículos en latonería y pintura en general; la importación, compra y venta de todo tipo de repuestos y maquinaria pesada de vehículos tipo doble troques, camiones, mulas y tractores. Realizar obras civiles de todo tipo como construcción, mantenimiento y adecuación de: Edificios, Edificaciones y todo tipo de viviendas, carreteras y todo tipo de vías de acceso urbanas y rurales; Construcción y mantenimiento de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, obras de transporte y complementarias y servicios generales; Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar comercio o la industria de la sociedad, consistente en las siguientes actividades:

1. La celebración y ejecución en Colombia o en el exterior de todos los actos o contratos de carácter civil, comercial, administrativos, previstos en las leyes o que se relacionen directamente con el objeto

Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social.

2. Importación, Compra y venta de repuestos para todo tipo de vehículo automotriz de maquinaria pesada y/o liviana-Tasi como también realizar su reparación mantenimiento mecánico y de latonería y pintura de todo tipo de vehículos.

3. Compra-venta de repuestos lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos.

4. Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías o remolques, con destino servicio de transporte y en las modalidades requeridas, realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos como: talleres, servitecas, mantenimiento, bombas de gasolina almacenes, etc. Organizar su parque automotor o el que considere necesario con elementos físicos de transporte en sus diferentes modalidades, establecer agencias sucursales dentro y fuera del país con el objeto de nacionalizar mercancías a título agencias, representaciones, adquirir o arrendar talleres, bodegas, parqueaderos, etc., para el parqueo, reparación o mantenimiento de los vehículos, llevar a cabo ante autoridades de transporte y tránsito, asesorías y trámites legales, celebrar contratos especiales relacionados con su objeto social con los países del Grupo Andino; celebración y ejecución en Colombia o en el exterior de todas las actividades o contratos de carácter civil, comercial o administrativos, prestos en las leyes y que se relacionen directamente con el objeto social, adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar dominio de toda clase de bienes, celebrar con establecimientos de crédito o compañías comerciales y aseguradoras toda clase de operaciones que negocien estas o aquellas girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, prestar o negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos; tomar intereses como socio o accionista de otras compañías, fusionarse con ellas o conservarlas como su objeto social se asimile, conexo o complementario de actividades que la sociedad se proponga o que facilite el desarrollo de sus objetivos operaciones, dar o tomar dineros en mutuo y en general celebrar o ejecutar cualquier tipo de acto o contrato que se relacionen con el objeto social principal.

5.- Importación de repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del parque automotor de propiedad de los socios, afiliados, terceros y de la sociedad en general.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2026 - 10:48:20 AM



Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.- Importar equipos e implementos para el sistema de comunicaciones, montaje de bases, dotación de radio teléfonos en los vehículos o red del sistema celular.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.500.000.000,00	300.000	\$5.000,00
SUSCRITO	\$1.230.000.000,00	246.000	\$5.000,00
PAGADO	\$1.230.000.000,00	246.000	\$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2026 - 10:48:20 AM



Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS GÓMEZ ARANGO DESIGNACION	98.594.308
---------------------	---	------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BERNARDO ALEXANDER CALDERÓN DESIGNACION	98.587.380
---------------------------------	---	------------

Por Acta número 2 del 28 de junio de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 2 de septiembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 21232

REVISORES FISCALES

Por Acta No.IX del 1 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025, con el No.43812 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSE NEFTALI ARANGO PATIÑO	C.C. 8.394.454 T.P. 40263-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.04 del 17/07/2019 de Asamblea	21681 19/07/2019 del Libro IX
Acta No.07 del 27/07/2021 de Asamblea	24539 03/08/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2026 - 10:48:20 AM



Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 7912
Otras actividades código CIIU: 7911, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INTEGRALTRANS GROUP S.A.S.
Matrícula No.:	21-621781-02
Fecha de Matrícula:	24 de Octubre de 2016
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 38 63 B 45
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202630156109 FECHA: 2026/04/08
RADICADO: 1001129249
PROCEDENCIA: DISTRITO DE MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: DISTRITO DE MEDELLÍN
DEMANDADO: INTEGRALTRANS GROUP S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INTEGRALTRANS GROUP S.A.S.
MATRÍCULA: 21-621781-02
DIRECCIÓN: CALLE 38 63 B 45 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/04/10 LIBRO: 8 NRO.: 2094

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11.689.407.998,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2026 - 10:48:20 AM



Recibo No.: 0030689483

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhddZldgRjEkFJdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros